

Machala, 7 de Febrero del 2011.

Señores  
ACCIONISTAS DE INNOVISUAL & ASOCIADOS S.A.  
Presente.-

Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, el suscrito en calidad de Comisario Principal de Innovisual & Asociados S.A., presento mi informe sobre los Estados Financieros de la empresa Innovisual, por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Como parte de mis funciones de Comisario solicité al personal encargado de los diferentes departamentos de la empresa su colaboración, para la realización de mi informe, más el estudio respectivo de la documentación y de la parte contable, me ha permitido tener una opinión sobre la situación actual de la empresa.

#### **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS.**

Aspectos Societarios: Innovisual & Asociados S.A., es una compañía que se constituyó el 24 de julio del 2009, su capital social es de \$ 800,00, su actividad principal es en la ciudad de Machala.

Se examinó el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias se examinaron las Actas de Juntas de Accionistas y se realizó un seguimiento sobre las disposiciones y resoluciones que constan en las mismas, además de lo establecido en los Estatutos y Ley de Compañías, con el objeto de determinar si se cumplió fielmente con la ejecución de las resoluciones aprobadas en las juntas.

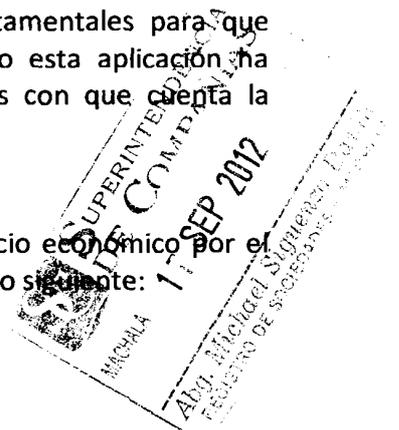
He revisado los estados financieros al 31 de Diciembre del 2010, así como la documentación y registros contables que la sustentan, lo cual me permito opinar que están garantizados por saldos confiables y razonables.

#### **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Para el cumplimiento de los procedimientos implantados en la empresa, así como las normas de control interno se ha delegado a los jefes departamentales para que supervisen la aplicación de los mismos. Según he constatado esta aplicación ha permitido mejorar la administración de los diferentes recursos con que cuenta la empresa.

#### **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Del análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, se establece lo siguiente:



La Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, regida a las normas establecidas por la Ley de Compañías y la Ley del Régimen Tributario Interno, en todos sus aspectos como son societarios y tributarios.

Los Activos Fijos se han depreciado mediante el método lineal de acuerdo a los porcentajes permitidos por los organismos de control, equipos de oficina, equipos de computación y equipos de transmisión.

Luego de la revisión de la contabilidad, libro de actas, libro de accionistas, expedientes y documentación de respaldo, se determina que fueron llevados de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados.

Con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos de las diversas cuentas que se ha presentado en los estados financieros se recurrió a varias pruebas y procedimientos con el objeto de establecer razonablemente la situación financiera de la empresa y el resultado operacional de su actividad.

En mi opinión por el razonamiento expuesto considero que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de **INNOVISUAL & ASOCIADOS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010 deben ser aprobados.

#### **CUMPLIMIENTO DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

Según lo que establece el art. 321 de la Ley de Compañías, el suscrito en su calidad de comisario se preocupó en revisar que la administración de la empresa este ajustada por lo menos a los requisitos mínimos que para el caso amerita, esto lo constaté mediante visitas periódicas inspeccionando principalmente anexos y reportes de balances, recomendado que se cumpla con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

  
Jhony Luciano Cáceres  
**COMISARIO**

